

Expediente: 114/23  
Carátula: SALEME RITA NADIA MILAGROS C/ CIPRIANO DANIEL S.R.L. Y TERRAZA DANIEL FERNANDO S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC  
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL  
Fecha Depósito: 18/12/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
90000000000 - TERRAZA, DANIEL FERNANDO-DEMANDADO  
90000000000 - CIPRIANO DANIEL S.R.L., -DEMANDADO  
20350863134 - SALEME, RITA NADIA MILAGROS-ACTOR  
20254442780 - IRAMAIN, JOSE MANUEL ADRIAN-PERITO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 114/23



H20901734473

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: SALEME RITA NADIA MILAGROS c/ CIPRIANO DANIEL S.R.L. Y TERRAZA DANIEL FERNANDO s/ ESPECIALES (RESIDUAL) - expte 114/23

### PLANILLA FISCAL

IMPORTECANTIDADACTOR

IMP DE JUSTICIA\$ 4.788.982,002%\$ 95.779,64

APERSONAMIENTO\$15.001\$15.00

POR FIRMA ABOG.\$100.0018\$1800.00

ACEPT. PERITO\$75.001\$75.00

POR HOJA 1° INST\$50.0052\$2600

INFORME PERICIAL\$75.001\$75.00

TOTAL--\$ 100.344,64

La presente planilla arroja un monto de \$100.344,64 (PESOS: CIEN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS), correspondientes a la parte actora.- Secretaría, 16 de diciembre de 2024.-

Concepción, 16 de diciembre de 2024.-

Téngase presente lo informado por secretaría.

Se hace saber que la parte actora se encuentra alcanzada por el beneficio de gratuidad de la Ley de Consumo 24.240 por lo que se exime del pago de la presente planilla fiscal.

Firme la presente, pasen los autos a despacho para dictar sentencia.- GAF

**Actuación firmada en fecha 17/12/2024**

Certificado digital:  
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824  
Certificado digital:  
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.